



**RESOLUCION ESPECÍFICA- ESTIMATIVO DEL GASTO
CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA
De fecha 30/10/2017**

RESOLUCIÓN N° 17/ 213

ACTA024 /2017

VISTO: que este Municipio La Floresta recibe partidas por concepto de Recaudación de Ferias Eventuales y UBV

CONSIDERANDO: I) que se cuenta con un Fondo de Ferias para gastos autorizados por Concejo Municipal

II) que dichos gastos son rendidos mensualmente .

III) que es necesario fijar un monto para gastar.

IV) que el Municipio La Floresta manifiesta en su totalidad estar de acuerdo

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 5/5 afirmativo Autorizar 5/5 a la Sra. Alcaldesa/Sra. Ivon Lorenzo a realizar gastos por Fondo de Feria estimados en un importe de \$80.000= (pesos uruguayos ochenta mil) por periodo 01/11/17 a 31/11/17 inclusive distribuidos entre los proyectos 1 a 9 inclusive descontados de los siguientes rubros: 122,131, 132, 134, 129,141,151, 154, 157, 159, 161, 163, 171, 173, 174, 176, 179, 191, 192, 193, 196, 197, 198, 221, 222, 223, 226, 231, 286, 292, 322, 326,y,341 y 365.

II) Comuníquese Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General

III) Se comuníquese a Secretaria de desarrollo Local y Participativo

III) Regístrese en los archivos de Municipio la Floresta

ALVARO BIANCHI BOGGIANI
C.C.: CLC 4238 - C.I.: 1.345.422-6
CONCEJAL - MUN. LA FLORESTA.

VARIACIONE

JORGE PAENZLI

Diego A De Leon
Miguel Alvarez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonestescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

